



EXPEDIENTE NÚMERO IP/PNT/07/2021-A
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TZIMOL

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 30 de enero de 2022 dos mil veintidós. -----

Vistos los autos en que se actúa, y tomando en consideración que a la presente fecha ha fenecido el **período de Instrucción**, sin que se advierta de autos que tanto el recurrente como el sujeto obligado hayan ofrecido medio de prueba alguno dentro del recurso de revisión que se analiza; por lo tanto, al no existir trámite pendiente por realizar, toda vez que el presente medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado y en estado de resolución, la Comisionada Ponente, **ACUERDA:** -----

Con fundamento en el artículo 179, fracciones V y VII, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, **se declara cerrada la instrucción, y en consecuencia procedase a formular el proyecto de resolución respectivo.** -----

Notifíquese por los medios establecidos en Ley. -----

Así lo acordó y firmó la Comisionada Ponente, ante la presencia de la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que da fe.- Doy fe. -----

COMISIONADA PONENTE

MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO

Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas

**Acuse de recibo de
Acuse_de_notificación_del_cierre_de_instrucción_al_sujeto_obligado.**

Número de transacción electrónica: 2

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Tzimol

Número de expediente del medio de impugnación: IP/PNT/007/2022-A

El Organismo Garante entregó la información el día 4 de Febrero de 2022 a las 13:15 hrs.

9e6907802dbf7215ce048e701bc7ada6